



## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ**

### **PLENO MUNICIPAL**

Sesión **extraordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **28 de Abril de dos mil veintiuno**.

#### **Sres. Asistentes**

##### **ALCALDE**

D. Antonio Rodríguez Osuna

##### **CONCEJALES**

Dña. Carmen Yáñez Quirós  
Dña. Susana Fajardo Bautista  
D. Julio César Fuster Flores  
Dña. María Catalina Alarcón Frutos  
Dña. Silvia Fernández Gómez  
Dña. Ana Aragoneses Lillo  
D. Felipe González Martín  
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos  
Dña. Laura Guerrero Moriano  
Dña. María de las Mercedes Carmona Vales  
Dña. María del Pilar Amor Molina  
D. Manuel Jesús Martínez Campos  
Dña. María del Pilar Nogales Perogil  
D. José Pérez Garrido  
Dña. Gema Fernández Villalobos  
Dña. Marta Herrera Calleja  
Dña. Leticia Sánchez González  
D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez



Dña. María Mateos Pain  
Dña. Cristina Martín Sánchez  
D. Álvaro Vázquez Pinheiro  
Dña. Monserrat Girón Abumalham  
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno  
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno

**SECRETARIA GRAL DEL PLENO**

Dña. María Mercedes Ayala Egea

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Asisten presencialmente las Sras. Yáñez Quirós, Nogales Perogil; y los Srs. Vázquez Pinheiro, Gordillo Moreno, Humánez Rodríguez, Fuster Flores y Rodríguez Osuna (Alcalde-Presidente). También, están presentes: el Sr. Interventor, D. Francisco Javier González Sánchez, y la Secretaria que suscribe.

El resto de los Concejales lo hace de forma telemática (por videoconferencia), al amparo de la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/20220, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para permitir esta modalidad de asistencia cuando, como es el caso, “concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales....”.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 9 horas y 30 minutos, una vez comprobado con la asistencia de la Secretaría General la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día.



**PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL 2021 Y PLANTILLA MUNICIPAL.**

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Yáñez Quirós, se presenta el Presupuesto General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio del año 2021, con todos sus anexos; así como la plantilla municipal debidamente dotada.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, Bases de Ejecución, así como los anexos preceptivos han sido formados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Teniendo en cuenta que el art. 90.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), dispone que "corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general". Que, asimismo, el art. 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 (TRRL), contiene idéntico mandato.

Emitido informe preceptivo por Interventor General del Ayuntamiento, así como por la Secretaría General del Pleno, en los términos del art. 3.3,g) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contrataciones, Gabinete Jurídico y Transparencia, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2021, el Pleno por mayoría, adoptó el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio de 2021 que comprende los siguientes documentos:



- I. Memoria de Alcaldía.
- II. Informe Secretaría General del Pleno.
- III. Informe de Evaluación de los Ingresos y Gastos Municipales
- IV. Anexo de Inversiones
- V. Presupuesto Consolidado

**CONSOLIDADO**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA**

EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021

**RESUMEN**

| ESTADO DE GASTOS                     |  | 2021                   |
|--------------------------------------|--|------------------------|
| CAPÍTULOS                            | DENOMINACIÓN                             | Importe                |
| <b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b> |  |                        |
| <b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>    |  |                        |
| 1                                    | GASTOS DE PERSONAL.                      | 24.315.800,00 €        |
| 2                                    | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | 19.189.200,00 €        |
| 3                                    | GASTOS FINANCIEROS.                      | 633.600,00 €           |
| 4                                    | TRANSFERENCIAS CORRIENTES.               | 5.650.000,00 €         |
| <b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>    |  |                        |
| 5                                    | DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA        | 239.000,00 €           |
| 6                                    | INVERSIONES REALES.                      | 1.419.400,00 €         |
| 7                                    | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.               | - €                    |
| <b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>    |  |                        |
| 8                                    | ACTIVOS FINANCIEROS.                     | - €                    |
| 9                                    | PASIVOS FINANCIEROS.                     | 1.514.400,00 €         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>   |  | <b>52.961.400,00 €</b> |

**RESUMEN**

| ESTADO DE INGRESOS                   |   | Importe         |
|--------------------------------------|---|-----------------|
| CAPÍTULOS                            | DENOMINACIÓN                              | Importe         |
| <b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b> |   |                 |
| <b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>    |   |                 |
| 1                                    | IMPUESTOS DIRECTOS.                       | 22.979.600,00 € |
| 2                                    | IMPUESTOS INDIRECTOS.                     | 2.051.400,00 €  |
| 3                                    | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. | 7.901.800,00 €  |
| 4                                    | TRANSFERENCIA CORRIENTES.                 | 19.357.300,00 € |
| 5                                    | INGRESOS PATRIMONIALES.                   | 1.030.300,00 €  |
| <b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>    |   |                 |
| 6                                    | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.        | - €             |
| 7                                    | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.                | - €             |



|   |                                      |                        |
|---|--------------------------------------|------------------------|
|   | <b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>    |                        |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS.                 | - €                    |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS.                 |                        |
|   | <b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> | <b>53.320.400,00 €</b> |
|   | <b>SUPERÁVIT INICIAL</b>             | <b>359.000,00 €</b>    |

- VI. Bases de Ejecución
- VII. Informe de Intervención
- VIII. Informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto, Deuda Pública, Sostenibilidad Financiera y Criterios de Ejecución del Presupuesto General Consolidado
- IX. Anexo de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda. Tesorería
- X. Anexo de Personal
- XI. Informe Masa Salarial
- XII. Presupuesto Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo “La Encina”.
- XIII. Estado de Ingresos y Gastos
- XIV. Estados de Ejecución

**SEGUNDO.-** Proceder a la exposición pública del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo (TRLHL), por un período de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en el Boletín Oficial de Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 169.1 TRLHL.

**CUARTO.-** Aprobar inicialmente la plantilla municipal del personal del Ayuntamiento y del O.A. La Encina comprensiva de todas las plazas de funcionarios, personal laboral y eventual del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, procediendo a su publicación conjuntamente con el Presupuesto y por el mismo plazo.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Yáñez Quirós, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Fuster Flores, Sra. Alarcón Frutos, Sra. Fernández Gómez, Sra. Aragonese Lillo, Sr. González Martín, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sra. Carmona Vales, Sra.



Amor Molina, Sr. Martínez Campos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna), en contra 9 (Sra. Nogales Perogil, Sr. Pérez Garrido, Sra. Fernández Villalobos, Sra. Herrera Calleja, Sra. Sánchez González, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Girón Abumalham, Sr. Gordillo Moreno y Sra. Garrido Moreno) y se abstuvieron 3 (Sr. Humánez Rodríguez, Sra. Mateos Pain y Sra. Martín Sánchez).

En turno de intervenciones, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Carmen Yáñez Quirós, tomó la palabra para explicar que “este presupuesto se incrementa en un 4,57%, aunque los ingresos han disminuido debido a la bajada de tasas e impuestos acordada para apoyar a los sectores y a las empresas más castigadas por la pandemia. Además, haciendo un importante esfuerzo en la contratación de personal por más de 600.000€ desde marzo de 2020, para reforzar los servicios públicos y la prevención del COVID, cumpliendo ejemplarmente las medidas sanitarias en todas sus dependencias y en los servicios que ofrece este Ayuntamiento.

Este presupuesto sigue reflejando las prioridades de este equipo de gobierno desde junio de 2015, y como prioridad tenemos a las familias más vulnerables, la creación de empleo, el apoyo a las empresas y la inversión que se realiza tanto a través de los presupuestos como con cargo al remanente positivo de tesorería.

Tenemos un presupuesto de ingresos que es superior al de gastos porque así nos lo indica el Ministerio de Hacienda, ya que estamos inmersos en un Plan de Ajuste que se desarrolla desde el 2012 al 2032. El presupuesto de ingresos es de 53.320.400€, con un superávit de 359.000€ que nos permite absorber los ingresos indebidos como resultado de la liquidación presupuestaria del 2020, así como los reintegros anuales de la participación de los tributos del Estado de los ejercicios 2008, 2009 y 2017, que se ingresaron por encima de la recaudación que obtuvo el Estado; con lo cual tenemos que tener esta diferencia entre los ingresos y los gastos para poder responder y hacer los reintegros correspondientes a estos ingresos indebidos.

El presupuesto de gastos es de 52.961.400€, y tenemos un incremento con respecto al ejercicio 2020, de 2.310.600€, con un incremento de 4,57%. Estamos en un presupuesto superior al ejercicio 2020, aunque el gasto que se realizó en el ejercicio 2020, gracias a la incorporación del remanente positivo y del superávit fue un gasto real de casi 71 millones de euros.

En líneas generales, las partidas más significativas de este presupuesto, por no desglosarlas todas ya que son muy numerosas:



En el capítulo I tenemos 22.421.700€, que es casi un 11% del total de presupuesto. Aquí están incluidas también todas aquellas subvenciones y transferencias directas que vienen por parte de otras administraciones, con las que tenemos distintos convenios y también distintos proyectos en materia de personal. Con este proyecto de presupuesto de personal se siguen igualando las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, tanto retributivamente como personalmente. Estamos hablando de la carrera profesional; de intentar equiparar a otras administraciones los nocturnos y festivos; las retribuciones para todos aquellos planes de empleo en los que participamos; y también tenemos un plan propio para personas con diversidad funcional, que es pionero en esta comunidad autónoma. En este capítulo no están incluidos los casi 800.000€ que sí están en el capítulo IV por la transferencia que se sigue realizando por el personal del Conservatorio a la Junta de Extremadura hasta que finalice el convenio que se firmó hace más de dos años para el traspaso de personal.

Dentro de las prioridades y de las partidas que están en este presupuesto hay que mencionar la promoción industrial y el comercio, que se incrementa en un 50,20%. Ahí no están incluidas las ayudas a las empresas, al estímulo y apoyo empresarial como medidas COVID; eso está en otra partida.

La partida de turismo se incrementa también en un 12%. En esta partida no están incluidas otras que vienen subvencionadas y donde también colabora económicamente el Ayuntamiento con la Junta de Extremadura, con la Diputación de Badajoz, con inversiones que van a realizar el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, etc.

Las políticas sociales, una de nuestras prioridades en este proyecto y también nuestra prioridad las políticas dirigidas a las personas, se incrementan en un 13%. Solamente en la Delegación de Servicios Sociales ha incrementado 132.100€, teniendo un presupuesto de casi 1.100.000€. Dentro de este presupuesto no están recogidas las subvenciones de la Junta de Extremadura que vienen por distintos ámbitos. En concreto voy a mencionar los mínimos vitales, que tan importantes son, donde sí hay participación por parte del Ayuntamiento. Y entre las subvenciones de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, se han tramitado casi 500.000€ en ayudas, desde enero de 2020 a abril de 2021. También es muy importante el fondo de garantía que está dentro de la partida de Servicios Sociales, las ayudas para material escolar y todas aquellas ayudas para el acondicionamiento de las viviendas y también para aquellas familias que están en trámite de adjudicación de solicitud de viviendas sociales.

Es muy importante también el capítulo de obras e infraestructuras que cuenta con 5,5 millones de euros. Dentro de esta partida no están incluidas las inversiones que vienen por parte de otras administraciones, como puede ser el Plan Suma de la Diputación de Badajoz, el desdoblamiento del acceso al Prado por parte de la Junta de Extremadura, el desdoblamiento



de la Avda. Felipe VI por parte del Estado, etc.

También, son importantes las inversiones y el incremento en la partida de cultura. Estamos hablando de un incremento con respecto al 2020 de un 6%. Creemos que en la cultura de calidad. Tenemos un catálogo cultural de actividades, de ocio, formativa, donde participan las empresas, no solamente de la ciudad, sino también de la comunidad autónoma. Y pertenecer a la Red de Teatros de Extremadura es importantísimo, no solamente para que disfrutemos del ocio y de la cultura, sino también para que estas empresas sigan manteniendo y creando empleo; como ocurre también con las obras y las infraestructuras que se llevan a cabo.

Hay un incremento sustancial en materia de las partidas de diversidad, cooperación, migración, objetivos de desarrollo sostenible y todas esas políticas sociales que nos equiparan a las ciudades y a los países más desarrollados, que hay que seguir apostando por ellas aunque estemos en un momento de dificultad en todo el mundo.

Sobre las medidas frente a la pandemia que se contemplaban en el ejercicio 2020 y seguimos contemplando en 2021, estamos hablando de un total de 1.765.000€, donde están el Plan de estímulo al pequeño comercio y autónomos con 440.000€. Son casi 470 empresas las que se van a beneficiar, del sector comercio, pequeño comercio, autónomos, hostelería, turismo, etc., de estas ayudas, que tienen además la referencia del pago anticipado que es tan importante para que se puedan beneficiar los empresarios. Las ayudas a la hostelería y el turismo con un total de 740.000€ que, tal y como manifestó el Alcalde, puede verse incrementado dependiendo de los resultados del remanente de Tesorería del ejercicio 2020.

Apoyo social, 265.000€; mascarillas escolares; apoyo al empleo, 265.000€.

Estamos hablando de un presupuesto que está y refleja las necesidades de nuestra ciudad, que refleja también las peticiones y las demandas de nuestra ciudadanía, y que además tiene la ventaja, no solamente de que estamos respondiendo a la creación de empleo, a la atención a las familias más vulnerables y a las personas, sino que además estamos cumpliendo con las obligaciones que tenemos por la Ley de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera, y también del plan de ajuste al que estamos sometidos desde el 2012 y hasta el 2032. Hemos reducido la deuda desde 2015 en un 73%, en menos de 6 años; desde enero de 2020 hasta el mes de abril de 2021, en este periodo de 16 meses hemos reducido en más de 10 millones de euros; estando a día de hoy a 21 millones y medio de euros. Lo que nos posibilita no solamente ir reduciendo paulatinamente las duras medidas del plan de ajuste, sino también el que podamos tener mayor capacidad financiera, lo que nos dé mayor solvencia en el futuro e incluso en el presente si tuviéramos la necesidad de realizar alguna operación de Tesorería o





algún préstamo.

Hemos amortizado en su totalidad la deuda que había con el organismo autónomo de recaudación del Consorcio de Bomberos, que estaba en 2 millones de euros. Hemos amortizado en su totalidad también un préstamo a corto plazo que se renovaba anualmente con una operación de Tesorería, que estaba en casi cinco millones de euros. En la actualidad no solamente hemos reducido la deuda a bancos un 73%, sino que no existe la deuda a proveedores porque es la deuda corriente de cada mes, cumpliendo el pago medio que está por debajo de los 30 días.

Además, hemos invertido en patrimonio. A lo largo del ejercicio 2020 y este comienzo de 2021, este Ayuntamiento ha invertido en más de 5 millones de euros en patrimonio. Eso también nos da esa capacidad y esa solvencia financiera que necesitamos, a pesar de estar dentro del plan de ajuste. Por supuesto, todas estas operaciones dentro del marco legal establecido.

Para resumir, este presupuesto mejora, como el anterior, la recaudación y la fiscalidad, reducimos también la deuda, pagamos a tiempo a los proveedores que tan importante es para la estabilidad del empleo de las pequeñas empresas de nuestra ciudad y para que puedan crearse nuevas empresas. La regularización y la estabilidad de los contratos que también nos la dan la protección de los servicios públicos, más políticas sociales, apoyo a las empresas, y creación y fomento del empleo.

Hay que decir que gracias a la gestión que realiza este equipo de gobierno, a la gestión económica podemos tener estas ayudas directas donde nuestra ciudad no solamente es un referente a nivel autonómico, sino que además es uno de los ayuntamientos en el ámbito nacional que da este tipo de ayudas directas, con una gestión magnífica, rápida, eficaz y con un pago anticipado, que no es fácil en los momentos en los que estamos.

A los miembros de la Corporación, les pido que por responsabilidad apoyen este presupuesto porque está dentro de la legalidad, como no puede ser de otra manera; responde a las necesidades de nuestra ciudad; y es un presupuesto real y coherente.”

Seguidamente, el Sr. Gordillo Moreno, Concejal del grupo municipal Vox Mérida, hizo referencia a la fecha en la que se traía el presupuesto, cuando la ley dice que debe aprobarse antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior. No obstante, agradeció a los técnicos municipales su elaboración, quedando claro que su crítica iba dirigida a las directrices políticas. “Por tanto, vamos a contar con unos presupuestos aprobados con medio año de demora, que ustedes ya han ejecutado cerca de la mitad. Ya es costumbre: los del



ejercicio 20 ya se aprobaron en junio del año de su vigencia y no podrán aducir ustedes, ni antes ni ahora, que se deba a necesitar tiempo para negociar apoyo ni nada parecido; ya que gobiernan ustedes con mayoría absoluta.

La situación económica de España y de nuestra ciudad es tan grave que hace que la recaudación y los ingresos sean a nuestro juicio inciertos, y que los gastos previstos no se ajustan a las necesidades que nuestra ciudad requiere en la actual situación.

Respecto de los gastos, el de personal es el más cuantioso, según el presupuesto consolidado, 24.315.800€. Y usted nos informa en su memoria explicativa que la previsión para los siguientes diez años es que un cuarto de la plantilla municipal se jubilará. A continuación nos manifiesta que su intención no es ir amortizando las plazas innecesarias, sino reponerlas en su totalidad y mantener este gasto desmesurado en personal, casi la mitad del presupuesto, sin modificarlo ni racionalizarlo; pese a asegurar a renglón seguido, que la digitalización y el uso de la administración electrónica hará que los usuarios podamos depender cada vez menos de la presencia física de los trabajadores municipales en labores administrativas. Y no se trata de despedir, que bastante aumenta y aumentará el desempleo en nuestra ciudad con la insensata política del gobierno del Sr. Sánchez.”

En este momento, intervino el Sr. Alcalde para pedir al interviniente que se ciñera al debate.

El Sr. Gordillo Moreno explicó que vivíamos en España y que las políticas del gobierno central también afectan a Mérida. Continuó: “parecería oportuno amortizar cuántas plazas sean innecesarias y rebajar el gasto de personal para dedicar estos recursos a reducir en lo posible la presión fiscal elevadísima que sufrimos los emeritenses (400.000€ más de IBI este año, sépanlo los ciudadanos de Mérida), y que es la causa principal del parón empresarial.

Pese a esta realidad, nos informa usted de las muchas reuniones que dice mantener con colectivos y asociaciones empresariales, sociales, entidades y organizaciones sociales y políticas, para que la ciudad siga al mayor rendimiento posible. Pues no creo que le feliciten en el transcurso de las mismas reuniones, porque basta con darse una vuelta por la ciudad y ver los negocios cerrados. Y escuchar, como sí hemos hecho nosotros, a los comerciantes, a los hosteleros y empresarios para comprobar su alarma, su desánimo y su exigencia de soluciones.

Respecto al gasto social destinado a paliar los efectos de esta terrible pandemia, diremos que nos parece claramente insuficientes. Para ilustrar la que se nos viene encima en



Mérida, sepan que gracias a la gestión a la que me he referido del gobierno central que nos afecta, tenemos en España cifras de paro muy elevadas, a pesar de estar maquilladas por los ERTES.”

Añadió que, en la Memoria del Presupuesto, el Alcalde sólo mencionaba el principal motor de la economía de la ciudad, el turismo, en una ocasión. Dijo que seguíamos sin tren, a pesar de las promesas. Además, la implantación de los peajes anunciados por el gobierno central tampoco incentivará el turismo.

“Son, en suma, unos presupuestos copia y pega de los ejercicios anteriores, hechos para una situación de normalidad, que ya no existe, que incluyen gastos en festejos y celebraciones que no se van a realizar.”

Dijo también que, pese a lo que contemplaban los presupuestos, se temían que el equipo de gobierno iba a seguir realizando gastos y derroches no previstos en los mismos. Puso como ejemplo las cantidades otorgadas a los organizadores del Festival Stone Music durante los dos anteriores ejercicios, la aparición de un spot publicitario sobre Mérida en el Hormiguero, el 30 de junio de 2020, y la ampliación del contrato con Fomento de Construcciones y Contratas.

Recordó que su grupo en enero de este año presentó una proposición en el Pleno para que se adoptaran “una serie de medidas tributarias en apoyo de los pequeños y medianos comerciantes, de los establecimientos de hostelería y hoteleros, de los vendedores ambulantes y los pequeños transportistas que están sufriendo las tremendas consecuencias económicas de la pandemia. Estamos en abril y al Sr. Alcalde, como Presidente del Pleno y redactor de su orden del día aún no le ha parecido oportuno llevarlo para que lo discutamos aquí los representantes de los ciudadanos; escudándose en que ya se trató en el pleno anterior, cosa discutible, porque como saben, yo retiré mi proposición antes de ser votada. Seguramente porque, si votan que sí, que sería lo lógico para ayudar a los miles de autónomos, empresarios y trabajadores de la ciudad, nos estarían dando la razón y se pondría en evidencia por la demora acumulada en la implantación de estas necesarias ayudas; y si se vota en contra, pues se retrataría usted.

Con la documentación que hemos recibido nos da la impresión de que, por desgracia, tendremos más de lo mismo: políticas de aumento de gasto y previsión irreal de ingresos sobre los que basarlas; y si se necesita más dinero para cualquier ocurrencia, pues a tirar del remanente que el Ayuntamiento tiene ahorrado, no por su eficacia, sino por las obligaciones impuestas por la ley de estabilidad presupuestaria.”



Lamentó que las propuestas de su grupo fueran rechazadas de manera sistemática, y anunció que él siempre apoyaría las medidas beneficiosas para Mérida.

Finalizó diciendo: “Una oportunidad perdida, Sr. Osuna, para racionalizar y optimizar los recursos que, recuérdelo bien, son de todos los emeritenses.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro, portavoz del grupo municipal Unidas por Mérida, explicó que lo que se traía a aprobación era el presupuesto municipal y que no era el presupuesto de toda ciudad, sino sólo de las actuaciones del Ayuntamiento. Por lo que, dijo que era poco decisivo en determinadas materias al tratarse del presupuesto de un Ayuntamiento de una ciudad pobre, aunque sí importante.

“El equipo de gobierno señala que el presupuesto aumenta un 4,57%. Lo que no dice el equipo de gobierno cuál es el origen de ese aumento. Buena parte del aumento del presupuesto de gasto que tiene el ayuntamiento viene por las transferencias corrientes, que es el dinero que procede de otras administraciones.”

Respecto al aumento del IBI explicó que “hubo una ponencia catastral hace tiempo, que fue un desastre y produjo unas injusticias llamativas en cuanto al pago”. El aumento se ha hecho de manera paulatina y, por ello, en este presupuesto aparece un incremento del IBI.

Añadió: “Dice la Delegada de Hacienda que una de sus preocupaciones es el aumento del gasto social. Los estudios que hay sobre el gasto social del Ayuntamiento de Mérida no dicen eso. El gasto social por habitante en las ciudades de más de 20.000 habitantes en España está en 71€. El gasto social en Mérida está en 41€. Eso es lo que dice la Asociación de directores y gestores de servicios sociales, en función de los datos que le da el Ministerio de Hacienda. Una cosa es lo que pone en el presupuesto, y otra es lo que finalmente se ejecuta.” A continuación, hizo una relación de gastos que fueron aprobados en el presupuesto anterior, pero que no se ejecutaron.

Nos dice también el equipo municipal que en este presupuesto hay un gran esfuerzo en cuanto exenciones y disminución de ingresos por motivos fiscales. Lo primero que tenemos que decir es que hay partidas, como el capítulo III del presupuesto de ingresos, que tienen el mismo importe que el año anterior. A la hora de señalar el enorme esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento por disminuir los ingresos, creo que es un tanto contradictorio decir que estamos haciendo un esfuerzo por disminuir los ingresos y seguidamente señalar que han aumentado los ingresos, pero bueno. Es significativo que el Alcalde señale que esas disminuciones se refieren a concesiones y, sobre todo, a las tasas de veladores. La disminución en el presupuesto de ingresos que hay de veladores en el año 2021 con arreglo al



2019 es 28.000€. En un presupuesto de 53.000.000€, señalar una disminución de 28.000€ no creo que sea un esfuerzo.

También nos llama la atención que en diferentes momentos de la documentación que forma parte del presupuesto se señala el esfuerzo y el interés que tiene el equipo de gobierno para aplicar políticas de desarrollo sostenible. Nosotros queremos señalar aquí que en su momento hicimos una serie de propuestas, como la de incorporar un técnico de medio ambiente y eso no lo he visto por ahora. Tenemos un ayuntamiento que tiene una delegación de medio ambiente que está tan preocupada por el desarrollo sostenible, que no tenemos un técnico de medio ambiente. A mí no deja de sorprenderme, sobre todo, cuando trajimos una proposición al Pleno, que se aprobó también por parte del equipo de gobierno, y sin embargo dos presupuestos después todavía no se ha incluido.

En cuanto a la cuestión de personal, yo creo que buena parte de las medidas que se proponen son razonables. Es más, buena parte de las medidas que se proponen las hemos hablado alguna vez. Con arreglo al antecedente que acabo de señalar, que el equipo de gobierno diga que va a hacer algo, no sé hasta qué punto significa que lo va a hacer.”

El cuanto al gasto de personal dijo que sólo un equipo de gobierno podía conocer las verdaderas necesidades de personal.

Para finalizar dijo: “El principal reto que tiene el Ayuntamiento, con las limitaciones que hemos señalado al principio, es el reto de la desigualdad. Parece lógico que un gobierno intente vender bien el presupuesto que va a sacar, pero yo creo que no hay una adecuación entre las necesidades que tiene la ciudad y lo que refleja el presupuesto, sobre todo, cuando hay partidas sociales que muchas veces ni siquiera se han ejecutado. Y, por tanto, visto que entendemos que el presupuesto no obedece a esa necesidad, pues lo que va a hacer este grupo municipal es votar en contra.”

El portavoz del grupo municipal Ciudadanos, Sr. Humánez Rodríguez, dijo que “este año parece que las cifras de ingresos y de gastos cuadran algo más holgadas, no como los presupuestos 2020 que se cuadraron al céntimo. Cosa distinta es, como ya apunta el Sr. Vázquez, el análisis de los estados de ejecución del presupuesto 2020 y el avance del corriente, donde claramente podemos observar que las previsiones de ingresos no fueron las esperadas. Es cierto que las particularidades del 2020 son extraordinarias, pero en la ejecución de los gastos al mismo tiempo observamos que no existen remanentes de crédito y, por lo tanto, tampoco se cumplió con las obligaciones contraídas.

Las cifras cuadran. Tenemos un aumento de las estimaciones de ingresos respecto a las



del ejercicio anterior de más de 2 millones de euros, y esperamos que se cumplan estas previsiones que hoy se traen aquí, por el bien de nuestra ciudad.

Con respecto al total de las inversiones previstas en el presupuesto 2021 para nuestra ciudad ascienden a 1.419.400€ que, a mi juicio, esto no es nada para una ciudad de 60.000 habitantes, si queremos progresar en el futuro y que cambien las cosas. Pero entiendo las circunstancias extraordinarias en las que estamos y sé que todo gobierno sueña con realizar mayores inversiones para su ciudad. No obstante, he de reconocer que a pesar de las circunstancias se han incrementado las inversiones con respecto a las del año anterior.

Me sentiría más cómodo con unos presupuestos con nombres y apellidos, es decir, en qué se gasta exactamente; pero entiendo que así es más fácil llevar un gobierno.

Con respecto al anexo de personal presentado, no tenemos ninguna objeción, al igual que con respecto al presupuesto del organismo autónomo del CEE La Encina.

De la observación de los gastos en bienes corrientes y de servicios observamos que se han consignado créditos suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y para asegurar el mantenimiento de los servicios, sin olvidar que se debe cumplir con la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Como sabemos, una de las áreas que se lleva el mayor volumen de los recursos económicos son las contrataciones administrativas para la prestación de los servicios públicos municipales, y con respecto a esto procurar siempre que se ajusten a los principios de eficiencia y de racionalización del gasto público. Debemos destacar que siempre que sea posible debemos tener un detalle con nuestros empresarios, autónomos, pequeña y mediana empresa, con las rebajas y exenciones de las medidas fiscales, aminorando los efectos negativos de esta pandemia; pero repito: siempre que sea posible. Debemos invertir siempre en Mérida, Patrimonio de la Humanidad, pero también en una Mérida tecnológica y moderna, para diversificar nuestras fuentes de ingresos.

Por último, quiero pedirle a este equipo de gobierno que, por favor, su compromiso sea total para que la administración electrónica sea una realidad. Esta pandemia nos ha cogido a todos por sorpresa y hemos demostrado que estábamos analógicos y muy lejos de la adaptación a la era digital, dentro de las administraciones públicas. El abanico de ventajas que ofrece este sistema me atrevo a decir que es infinito a lo que conocemos hoy y, sobre todo, el fundamental y primordial que debe importar a todo ser humano que es el tiempo.”

A continuación, la Sra. Nogales Perogil, portavoz del grupo municipal Popular, expuso



que se traían los presupuestos para medio año. “En esta ocasión el estado de ingresos y gastos se nos ha enviado a los grupos políticos para nuestro conocimiento y para nuestro examen con suficiente antelación. No así el resto de la documentación, que se remitió con posterioridad a la convocatoria de la propia comisión de hacienda. Pero creo que es de justicia reconocer y agradecer la posibilidad que nos han brindado este año de haber contado con tiempo material suficiente para examinar el estado de gastos e ingresos.

Como ya hemos apuntado en otras ocasiones, nosotros somos oposición y la labor que tenemos encomendada la ejercemos, intentado que sea con lealtad institucional, con seriedad y con responsabilidad, y siempre con el objetivo de defender los intereses de los meridenses y de solventar los problemas que éstos sufren.

Este presupuesto saldrá hoy adelante porque ya cuenta con el voto suficiente del equipo de gobierno, pero nosotros vamos a analizar este documento y apuntar todo aquello que entendemos importante y que debería haberse tenido en cuenta a la hora de elaborarlo. Nuestra crítica pretende ser constructiva y poner en evidencia aquello que entendemos que se podría mejorar.

Este presupuesto del año 2021 es de nuevo, como en el año 2020, un presupuesto continuista. Sigue las líneas marcadas previamente en los presupuesto de 2018 e incorpora mayormente aquellas novedades que se introdujeron en el ejercicio de 2020, impuestas por la situación de crisis sanitaria y económica en la que nos ha asumido esta pandemia y que aún persiste.

En cuanto a los ingresos previstos en este presupuesto a nuestro juicio son poco rigurosos y poco realistas. A pesar de que ustedes subieron determinadas tasas e impuestos a finales del año 2019, la situación que venimos arrastrando desde marzo del año pasado no favorece un panorama muy alentador ni para las empresas ni para empleo para la ciudad de Mérida. En el escenario actual, la subida de ingresos vinculada a la recaudación por impuestos para el ejercicio 2021, no se prevé muy real porque el importante desplome sufrido en la economía, sin duda va a tener igualmente un reflejo a la baja en la recaudación municipal. Desgraciadamente, no hay más que pasear por las calles de nuestra ciudad para contemplar, y con gran tristeza además, la cantidad de negocios que han echado el cierre en este último año. La falta de turistas ha hecho mella igualmente en el sector de la restauración, de la hostelería, de la hotelería, y sus ingresos se han visto reducidos en un gran porcentaje, lo que repercutirá en su situación económica y probablemente en algunos casos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para con este Ayuntamiento.

El comercio también se ha visto perjudicado por la situación, por las restricciones de



los aforos y de los horarios, y por las restricciones de movilidad de los ciudadanos. Todo esto tiene un claro reflejo en las cuentas de ingresos de sus negocios, y tendrá, por extensión, un claro reflejo en las cuentas municipales. Muchos trabajadores continúan en situación de ERTE y otros incluso han pasado a ERES, disminuyendo así los ingresos de las familias y también las cifras de empleo de nuestra ciudad.

Ya en las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2020, que se acompaña a la documentación complementaria a este presupuesto, nos encontramos con un montante de 19.137.423,40€ en el concepto de *pendiente de cobro*; cantidad bastante considerable y que refleja el nefasto año que llevamos en términos económicos. ¿De verdad creen ustedes que toda esta cantidad va a ser posible cobrarla? Ojalá.

Creemos que estos presupuestos respecto a los ingresos estimados no pueden considerarse ajustados a la realidad actual. Será algo que comprobaremos dentro de cierto tiempo. Merece que nos detengamos a realizar una especial valoración y nos gustaría destacar determinados aspectos y determinadas cuestiones del mismo.

Ya hemos adelantado que para nosotros estos presupuestos son unos presupuestos continuistas. Siguen esa senda marcada por los del año 2018 y se incorporan, como en el año 2020, estas medidas extraordinarias bienvenidas y destinadas a paliar las consecuencias de la crisis provocada por la COVID-19.

Por otra parte, nos sorprende que este año 2021, los presupuestos de este equipo de gobierno hayan dejado de ser unos presupuestos participativos. Porque si bien en el ejercicio pasado se destinaron como partida de presupuestos participativos 1.500€, cantidad que parece bastante insignificante; este año ustedes han decidido que mejor eliminarla del presupuesto. ¿Para qué van a dar a los ciudadanos la oportunidad de plantear alguna iniciativa? No nos parece esto una medida muy social, pero de momento ha desaparecido de los presupuestos.

También han borrado de un plumazo la partida que venía destinada a inversión en infraestructuras deportivas, aún cuando las instalaciones deportivas municipales bien merecen un repaso y en algunos casos una significativa puesta en valores más allá del simple mantenimiento. Bien es cierto que han incrementado la partida general de infraestructuras, y esperamos y deseamos que este tipo de inversiones se acometan con cargo a esa partida presupuestaria. El año pasado se habían presupuestado como inversiones en infraestructuras deportivas 150.000€, y este año no aparece ninguna partida concreta para ello.

En cuanto a las partidas que se catalogan como medidas extraordinarias y se destinan a paliar en cierta medida los efectos causados por la crisis económica actual, esperamos apuntar





que el montante económico es prácticamente el mismo que el del ejercicio del año 2020; aunque se contempla una partida específica de material de protección de COVID que no estaba presupuestada el año pasado. Valoramos positivamente que se haya incrementado la cuantía destinada a la línea de ayudas para hostelería y hotelería, fruto de las reivindicaciones recurrentes del sector, que se ha visto y se sigue viendo gravemente afectado por todo este panorama; y que vemos que ha calado en la sensibilidad del equipo de gobierno, al distribuir estas ayudas y plantearlas de cara a este nuevo presupuesto. No obstante, hay dos partidas que dentro de este apartado de medidas extraordinarias han sufrido una disminución más que considerable con respecto al presupuesto del ejercicio 2020. La primera de ellas y que nos llama muchísimo la atención es la disminución de la partida destinada a ayudas contingencias sociales para familias vulnerables. Nos preguntamos cuáles habrán sido los motivos y las razones que han llevado al equipo de gobierno a reducir la cantidad presupuestada el año 2020, que fueron 265.000€, hasta un montante de 21.500€, en el presupuesto de este año. No sé si tendrá algo que ver el grado de ejecución presupuestaria al que apuntaba el portavoz de Unidas por Mérida.

Ustedes nos han expuesto que los gastos en Servicios Sociales se han incrementado en un 13%, pero realmente ese porcentaje no se destina a ayudas para estas contingencias sociales. Respecto de este apartado de gastos sociales, el pasado año les criticamos en este Pleno de presupuesto que el programa de atención a las familias se había eliminado del mismo. Este año queremos reconocerle que lo hayan vuelto a incluir nuevamente, y que hayan destinado una partida para tal fin en los presupuestos municipales. Conocemos de las bondades de este programa social y creíamos, y seguimos creyendo que el Ayuntamiento de Mérida no puede desatenderlo y limitarse a remitir a sus usuarios a la Junta de Extremadura. En este caso les valoramos como un acierto haber recuperado esta partida presupuestaria. Se recupera la partida del programa de atención a familias, como bien digo, pero se elimina la partida de ayudas para contingencias sociales del año pasado. No obstante, reitero que no entendemos en absoluto justificada esa disminución de la partida de ayudas para contingencias sociales.

La segunda de las partidas que se ve aminorada en gran medida dentro de este bloque de medidas extraordinarias es la que iba destinada al plan de incentivación de la obra privada. Ustedes entendieron el año pasado que era bueno ayudar a los particulares para que pudieran llevar a cabo determinadas obras en sus inmuebles, obras que repercutirían también positivamente en nuestra ciudad. Dotaron esa partida presupuestaria con 250.000€, y este año queda reducida hasta 21.400€. Nosotros nos preguntamos que si llegaron a ejecutar el año pasado esta partida presupuestaria y se convocó finalmente alguna línea de ayuda destinada a este fin.



Respecto a estos gastos, hay que destacar que nuestra apuesta por las partidas destinadas expresamente a las medidas extraordinarias de recuperación social y económica hubiera sido algo más ambiciosa, minorando otras partidas presupuestarias que nosotros entendemos como prescindibles o de posible minoración.

Ya el año pasado también les apuntábamos que habían olvidado destinar una partida concreta a incentivar el turismo tras esta situación de crisis, teniendo en cuenta que este es, sin lugar a dudas, el motor económico de la ciudad de Mérida. En este presupuesto han incluido una partida de 20.000€ de dinamización turística, cantidad a todas luces insuficiente, si tenemos en cuenta el potencial con el que contamos en nuestra ciudad. Poco vamos a poder dinamizar y potenciar el turismo con este montante económico. Apostar por el turismo en Mérida debe ser prioritario y, por ello, esta partida queda en la más absoluta ridiculez.

Quizá hubiera sido también el momento de plantearse invertir una mayor cantidad en FITUR, como les sugerimos también el año pasado. Y quizá aventurarse a contar con un stand propio que apueste decididamente por el inmenso potencial que tiene nuestra ciudad. Invertir 5.000€ para nuestra participación en FITUR nos sigue pareciendo insuficiente. En la partida destinada a promoción y patrocinio, se mantiene el importe ya presupuestado del año pasado. Nuestra sugerencia es que valoren detenidamente cómo invertir estas cantidades y los contratos privados de patrocinio que adjudiquen ustedes para tal fin.

Digno de mención resulta también el incremento que sufren determinadas partidas para gastos jurídicos y contenciosos. Deberían ustedes valorar detenidamente, desde un punto de vista estrictamente jurídico, aquellas cuestiones en las que litigar. No es conveniente ni eficiente dejarse llevar a veces por la cabezonería y las decisiones políticas a la hora de recurrir en la vía contenciosa, porque eso nos puede llevar a perder los procedimientos en vía judicial y a tener que soportar cuantiosas condenas en costas judiciales como hemos visto que ha ocurrido en estos últimos meses.

Por otro lado, el presupuesto municipal sigue soportando el coste del conservatorio de música, cuando el mismo ya se gestiona por la Junta de Extremadura. Si la Junta de Extremadura hubiera asumido totalmente los costes de ese conservatorio cuando se llevó a cabo su traspaso, no hubiera trasladado estos costes durante diez años más a los presupuestos municipales; y este presupuesto del año 2021, contaría con un montante de casi 800.000€ más para destinarlos a otras necesidades. Ustedes lo califican como un ahorro para el Ayuntamiento, pero no lo es. Todavía están ustedes a tiempo de solicitarle a la Junta la modificación del convenio y liberar al presupuesto municipal de esa carga.

Hay también un dato que a la vez nos resulta curioso y preocupante. Los jóvenes de



Mérida, colectivo que también está siendo duramente golpeado en esta situación y que está viendo limitadas considerablemente sus opciones de ocio y de socialización debido a las medidas de restricción impuestas desde el comienzo de esta crisis sanitaria. Pues ustedes casi que se han olvidado de ellos. El presupuesto de la partida destinada a Juventud asciende a 42.500€, de los cuales 28.500 se destinan al alquiler del local del Economato, por lo que realmente la cuantía que destinamos a nuestros jóvenes es de 14.000€.” Lamentó que se destinará más dinero al control de las colonias felinas que a los propios jóvenes.

Recordó también que “en el Pleno celebrado el día 30 de septiembre del año 2020 se aprobó una moción que presentó nuestro grupo municipal para arreglar y adaptar los pasos resaltados que tenemos en la ciudad y pedíamos que esa inversión se acometiera con cargo al presupuesto de este año. Por lo tanto, nos permitimos recordarle que se ejecute dicha inversión, dado que así se aprobó en el Pleno.

Igualmente, otra cuestión pendiente de abordar por los presupuestos de este ejercicio 2021 y que se nos ha ido reiterando progresivamente cada vez que hemos preguntado por ello es la limpieza del Albarregas en el tramo que discurre entre el puente del Albarregas y el acueducto de Los Milagros. Se nos informó de que se iba a acometer de forma inminente y después que se iba a acometer con cargo a estos presupuestos que ahora mismo vamos a aprobar. Por motivo de salud y estéticos esperamos que no se olviden de abordar esta cuestión.

Quizá también sería el momento en este ejercicio de 2021 de invertir para subsanar los problemas que reiteradamente reivindica el Interventor en los informes que acompañan a este presupuesto, problemas en relación a los medios materiales y humanos con los que cuenta para realizar las labores de fiscalización y control. Entendemos que sería una buena inversión de cara a la gestión del presupuesto municipal.

Adicionalmente, también nos gustaría apuntar que, salvo las transferencias corrientes habituales, este Ayuntamiento no ha recibido ni un solo euro de ayuda ni del gobierno de España ni de la Junta de Extremadura de forma concreta para hacer frente a las necesidades derivadas de toda esta crisis que seguimos padeciendo. Este Ayuntamiento ha tenido que hacer frente con sus arcas municipales a todos estos gastos que se han generado para paliar los devastadores efectos de esta pandemia mundial, y no hemos visto ninguna reivindicación ni petición para que toda esta situación no hubiera tenido que solventarse con el dinero de los emeritenses, sino con algún fondo económico previsto para tal fin por los gobiernos central y autonómico.”

En segundo turno de intervenciones, la Sra. Yáñez Quirós explicó que el presupuesto



se elaboraba conforme al marco legal establecido. Respecto a los ingresos dijo que venían estipulados por una fórmula y aprobados por el Ministerio de Hacienda.

También, aclaró que se había tardado en traer para su aprobación el presupuesto debido a la prudencia del equipo de gobierno para hacer un presupuesto real, con partidas y créditos ajustados. Que el IBI no era la causa de que los negocios cerraran, ya que la mayor parte de los empresarios de Mérida estaban en régimen de alquiler. No obstante, no era algo que determinara la entidad local, y se ajustaba a lo recogido en la ley.

Acercas del contrato con Fomento de Construcciones y Contratas, aclaró que fue el Partido Popular quien lo firmó y que lo único que había hecho el Partido Socialista era ampliarlo porque los servicios contratados eran insuficientes.

Además, pidió respeto para la diversidad, la igualdad, la migración y la democracia.

Dijo que el equipo de gobierno promocionaría el turismo de manera internacional, y que para ello harían todo lo necesario, teniendo en cuenta que la sociedad ha evolucionado y son los medios audiovisuales la mejor manera.

Explicó que el empleo no lo creaba la administración local, por lo que desde el Ayuntamiento lo que se hacía era apoyar a las empresas.

“En los presupuestos no están incluidas determinadas transferencias que se van a producir como el Plan de Empleo, el Plan Experiencia, los mínimos vitales..., esas transferencias directas que tanto hemos reivindicado la administración local para tener autonomía.”

También dijo que las partidas estaban a disposición de los técnicos para conceder las ayudas que consideren oportunas, pero no es el equipo de gobierno quien las concede. Aclaró que en el presupuesto que se traía para su aprobación no había habido una reducción de las partidas destinadas a Servicios Sociales, sino una reestructuración de las mismas.

Explicó que los presupuestos se elaboran conforme a la ley y que, aunque se podía adaptar la nomenclatura, no se podía desvirtuar.

Recordó que la administración electrónica estaba instalada desde el año 2016, aunque ahora había que adaptarla e implantar un sistema moderno, transparente y accesible.

Respecto a las infraestructuras deportivas, dijo que era una reorganización y que esa



partida se había trasladado a la Delegación de Urbanismo, por lo que no había desaparecido, sino que había cambiado de lugar.

“El programa de familia siempre se ha ejecutado dentro de la partida de Servicios Sociales, aunque no tuviera nombre y apellidos. No obstante, en este presupuesto se ha detallado.”

Acerca de los jóvenes, dijo que el equipo de gobierno hacía un esfuerzo en materia de ocio, formación, empleo para ellos. “Además, son políticas transversales que se trabajan desde las distintas delegaciones.”

Seguidamente, el Sr. Gordillo Moreno discrepó con el Sr. Vázquez en que sólo el equipo de gobierno conocía las necesidades de personal. “Yo creo que se puede llegar a conclusiones acertadas comparando con otras delegaciones, estudiando los gastos, las necesidades, y no es necesario gobernar.”

Respecto a los ingresos y los gastos tan ajustados, dijo que si los contribuyentes tienen dificultades para afrontar sus obligaciones fiscales, el presupuesto se puede ver en una situación comprometida. Se quejó de la enorme presión fiscal que sufrían todos los extremeños.

Se mostró a favor de la diversidad, y pidió respeto a la diversidad de opinión. Dijo que estaba a favor de acoger a cualquier inmigrante legal.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro aclaró que no había cuestionado la labor de los técnicos en la elaboración del presupuesto.

También dijo que el Alcalde, en su Memoria, decía que se había hecho un esfuerzo fiscal en exenciones para ayudar a las empresas, pero en su opinión el esfuerzo no era tanto, ya que la diferencia de ingresos en concepto de veladores con respecto al ejercicio anterior eran 28.000 euros.

Tachó de ridículo el gasto social del Ayuntamiento de Mérida con respecto a otros ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, y opinó que no tenía sentido aumentarlo cuando en el ejercicio anterior no se utilizó en su totalidad la cantidad presupuestada. Sin embargo, se gastó el doble de lo presupuestado en amortizar deuda con los bancos.

Respecto a los recursos humanos del Ayuntamiento, dijo que hacían falta técnicos, pero no podía saber las necesidades exactas de personal de cada delegación. También se



asombró de que la gestión de personal se fuera externalizar y llevar a cabo por una empresa privada, tal y como se podía leer en la memoria.

En su opinión, hay una serie de problemas recurrentes que no se acaban de solucionar, al igual que reconoció que había otras que el equipo de gobierno había gestionado bien. Debido a los puntos de fricción que había señalado, no podían apoyar este presupuesto.

Para finalizar se mostró sorprendido por la partida destinada a un plan de cultura, ya que su grupo había presentado una proposición para crear dicho plan, pero el equipo de gobierno dijo que ya se realizaba esa labor.

El Sr. Humánez Rodríguez agradeció a la Delegada de Hacienda su compromiso público sobre el ruego formulado para la adaptación de la administración a la realidad presente, a través de la administración electrónica.

La Sra. Nogales Perogil aclaró que su grupo tampoco dudaba de la labor de los técnicos, pero que creían que la situación actual iba a influir negativamente en la recaudación municipal. También, dijo, respecto a la partida destinada a los jóvenes, que no había aumentado, mientras que la destinada a los mayores sí; a pesar de que ambos colectivos se trataban transversalmente en otras partidas. Insistió en la eliminación de la partida de ayudas a contingencias sociales, ya que la partida de servicios sociales no había aumentado en la cantidad destinada en el ejercicio anterior a las contingencias sociales. Anunció el voto en contra de su grupo, dado que, al igual que en el presupuesto anterior, creían que no era todo lo positivo que les gustaría.

Seguidamente, la Sra. Yáñez Quirós agradeció el clima en el que se había debatido el presupuesto. Explicó que en cuanto a los ingresos habían estimado lo que les permitía la ley “y cuando sea necesario, si lo es, habrá un ajuste, sabiendo cuáles son nuestras prioridades”.

Respecto a las costas de los juicios, quiso aclarar que era el gabinete jurídico del Ayuntamiento quien decidía si se recurría o no una sentencia. Además, hizo referencia a algunos procedimientos judiciales que se habían ocasionado como consecuencia de actuaciones llevadas a cabo durante el gobierno del PP.

También explicó que en el capítulo I se concentraban las partidas más cuantiosas, porque no se hacía como en otros ayuntamientos, siendo importantísimo el porcentaje dedicado a los servicios sociales en este capítulo.

Además, dijo que si no se había gastado la totalidad de los créditos en el tema de



vivienda o alquiler social era “porque esta administración y este equipo de gobierno ha tenido la capacidad y la celeridad de gestionar viviendas sociales para aquellas familias que lo necesitaban. No todo el que quiere solicitar una vivienda social cumple los requisitos.” Lo mismo ha sucedido con los mínimos vitales.

Para finalizar, dijo que había que amortizar la deuda para salir del plan de ajuste al que estaban sometidos, para que cualquier gobierno que estuviera en esta administración pudiera desarrollar unos presupuestos con los proyectos que quiera.

A continuación, la Sra. Nogales Perogil tomó la palabra por alusiones, calificando de “gratuito e innecesario acusar en este Pleno de irregularidades e ilegalidades al Partido Popular la gestión que realizó mientras fue el que gobernó en este Ayuntamiento. Si ustedes tenían en aquellos momentos esa idea de que era irregular e ilegal, pero no les han dado los tribunales nunca la razón; ni se la han dado en lo de los taxis, que a usted le encanta decir, que los tribunales dicen lo que dicen. Además, el tema de los taxis es cosa juzgada, y ustedes han perdido en todas las instancias judiciales ese procedimiento.”

Para cerrar el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde explicó que cuando llegó al gobierno en el año 2015, tenía informes encima de la Mesa que dicen que se está produciendo una adjudicación irregular. “Yo pregunto qué hacemos, y me dicen los abogados que tenemos que llevarlo a juicio y lo llevamos. Yo no sé cómo gestionaría usted esa cuestión, y estuviera en mi lugar en el año 2015. El juez lo único que ha dicho es que el Ayuntamiento no puede vulnerar un derecho que se le había generado a esos solicitantes, no entra en el fondo de si el procedimiento de adjudicación fue irregular. Igual que tampoco entra en una cosa que me encontré, que fue un estadio de fútbol en el año 2015 lleno de arena, sin un contrato, sin ninguna orden de ningún concejal. Y el juez dice que la obra hay que pagarla porque se le ha ordenado por teléfono que se ejecutase. Nosotros deberíamos, cosa que no hicimos, haber ido contra la responsabilidad patrimonial de los miembros del PP y haberlo llevado al juzgado. No lo hicimos porque estábamos en el 2015 pensando en cómo íbamos a gestionar la ciudad y cómo la íbamos a sacar adelante. No obstante, es algo juzgado electoralmente. Lo que sí le pueda dejar claro a todos los vecinos y vecinas de esta ciudad es que por suerte, con este gobierno y con este Alcalde, no hay ninguna decisión de actuación jurídica que no sea la que nos digan los servicios jurídicos.

Añadió: “Es muy triste que parte de la intervención se base en una memoria política del presupuesto. El trabajo de un presupuesto es un análisis riguroso. Hablamos de partidas concretas. Hacer una intervención sobre la memoria del presupuesto es de lo menos laborioso que he escuchado yo en muchos años que llevo escuchando las intervenciones. Se trata de economía, no se trata de ideología. Los números y las cuentas llevan ideología, pero al final



es la gestión económica.

La gestión económica se resume en 2,5 millones en ayudas para empresas, que nunca ha existido en la historia de Mérida. Ahora se van a resolver 650.000€ al sostenimiento y mantenimiento de las contrataciones, que es lo que queda de esa segunda línea de ayudas al sector de la hostelería; 4,7 millones de euros en políticas de empleo, que son políticas de empleo social; 5 millones de euros en obras; 5 millones hemos gastado en el 2020 en adquisición de patrimonio; y vamos a volver a adquirir patrimonio en cuanto conozcamos la liquidación, el remanente.

¿Por qué el presupuesto llega en el mes de marzo? Alguien se piensa que no le hubiera gustado a este equipo de gobierno tenerlo en noviembre. La causa se llama plan de estabilidad presupuestaria, intervención del Estado sobre el Ayuntamiento. Como decía el Sr. Vázquez, somos un Ayuntamiento pobre intervenido.”

Dijo que siempre llevaba consigo una carpeta con la gestión económica, de personal, en materia de contratos y otros, de los años 2011 al 2015, “para saber lo que no tengo qué hacer: 77 millones de euros de deuda, el presupuesto gastado. Ahora, 21 millones de euros, sin deber dinero a proveedores; y si seguimos esta senda económica vamos a estar muy cerca de que al final de legislatura o principios de la siguiente, hayamos eliminado la deuda de este Ayuntamiento.

Hasta que no hemos llegado a este gobierno no ha habido ayuda a las empresas. Y ustedes votan en contra de poner recursos y herramientas para ayudar a las empresas.”

También explicó: “Si yo tengo presupuestado 50 millones de euros y ejecuto el 75%, pero resulta que ejecuto 20 millones de euros más procedentes de fondos, remanente y transferencia de otras administraciones, al fin y al cabo estoy ejecutando 70 millones; estoy ejecutando no el 75%, estoy ejecutando el 120%. Cuando vemos que está llegando el final del ejercicio y van llegando transferencias, ejecutamos las transferencias finalistas a 31 de diciembre y, por eso, siempre nos queda remanente al año siguiente. Se trata de una técnica presupuestaria.”

Respecto a los ingresos dijo que “no sólo dependen de la subida de tasas e impuestos. Los ingresos vienen también de la recaudación de nuevas zonas, que la ponencia catastral dice que hay que pagar. Claro que los ingresos van a caer porque hay muchas familias que no pueden pagar sus recibos. Pero también hay unos ingresos extraordinarios que no están computados en este presupuesto, como por ejemplo las licencias de obra de las plantas fotovoltaicas.





Los aumentos que se producen en los precios de los contratos son por el IPC. La capacidad de modificación fiscal de este equipo de gobierno es muy cortita.

Los presupuestos participativos se siguen haciendo. Hemos invertido casi 1 millón de euros en administración electrónica.

No se puede decir que se está a favor del turismo y mostrarse en contra de la promoción institucional o de la organización de un festival”. Las ferias de turismo dijo que estaban obsoletas, aunque se debía tener presencia.

En cuanto a la cultura, dijo que el de Mérida era uno de los ayuntamientos que más gastaba en cultura, y que lo único diferente ahora es que se le había puesto un nombre.

Para terminar, dijo: “Los presupuestos del Ayuntamiento de Mérida no hacen milagros. Yo estoy convencido de que la generación de empleo, el motor del crecimiento de la industria viene de la mano de la iniciativa privada, de las oportunidades que el Ayuntamiento le da a la iniciativa privada. Nosotros se la dimos en su momento, con la bonificación a las grandes empresas, la modificación de la ordenanza que lideró este equipo de gobierno. Vamos a tener una recuperación económica por encima de otras ciudades de la región. Va a haber importantes inversiones industriales, y no me refiero única y exclusivamente a la que está pendiente de firmar su instalación en Mérida, como es la azucarera. Va a ver otras inversiones industriales muy interesantes e importantes que se anunciarán espero que antes de que acabe este año en el Espacio Mérida. Hablamos de logística de la distribución del transporte, y de fábricas de procesado de materiales.

A partir de que decaiga el estado de alarma, va a haber movilidad del turismo en toda España, la cual va a permitir que se recupere la economía.

Yo creo que no es todo tan negativo. Hay esperanza. Hay razones para que pensemos que va a poder llevarse adelante esa recuperación tan ansiada. Los presupuestos, sin ser un factor determinante, sí van a ayudar a cumplir los objetivos.

Lamento que no haya un apoyo definido, porque son pocas las partidas que se mueven para condicionar unas cosas y otras. No creo que se pudiera haber hecho mejor presupuesto que este, lo dudo; diferente en algo, pero mejor imposible. Por tanto, yo apelaría a la responsabilidad para la aprobación de este presupuesto.”

Terminó agradeciendo que el debate se hubiera podido desarrollar con total



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

normalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 12 horas y 10 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

En la Ciudad de Mérida a fecha de firma electrónica.